AVISO DE LICITACIÓN

ART 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012

El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente reza: "3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. (…)".

La información esencial del presente proceso de **LICITACIÓN PUBLICA**, es la siguiente:

NUMERO DE PROCESO	LP-012-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL PROCESO	**"SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007.
PLAZO DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	**VALOR: $5.806.822.415,46** El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON 46/100 MONEDA CORRIENTE ($5.806.822.415,46), equivalente a 4.466,79 SMLMV aproximadamente. Los valores determinados anteriormente para la vigencia incluyen los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.… lo anterior de conformidad con el acuerdo distrital No. 012 por medio del cual el Honorable Concejo distrital autoriza al Alcalde para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales. Los valores determinados anteriormente para cada vigencia incluyen los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...)
UBICACIÓN	El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.

1. **CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Oficina de la Subsecretaría de Contratación ubicada en la Carrera 52 Nº 27-25 Clínica Bienestar Segundo Piso de Barrancabermeja, Departamento de Santander, teléfono: (07) 6115555 ext. 2053, 2055, 2054 y 2056, correo electrónico: observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co.

2. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.

3. **APERTURA DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, será la establecida a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el día establecido en el cronograma del presente proceso.

4. **CIERRE DEL PROCESO:** Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas de conformidad con el día establecido en el cronograma del presente proceso.

5. **LIMITACIÓN DEL PROCESO:** En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

JEFE DEPENDENCIA: **MARIBEL BENITEZ PEREA** Secretaria de Educación Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	FIRMA***: ORIGINAL FIRMADO***

ORIGINAL FIRMADO
Proyecto Aspectos jurídicos
HEBERT ESPELETA – CPS – SED - EDU